

La Casa de la Juventud no dispone actualmente de un logotipo que vaya en sintonía con la Juventud barreña. El objetivo de este concurso es la elaboración de un logotipo que ofrezca una imagen de La Casa de la Juventud que genere pertenencia e identificación.

BASES:

1ª Objetivo: diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de La Casa de la Juventud en toda la difusión de información sobre la misma, a través de su redes sociales oficiales y otros documentos.

2ª Requisitos y aspectos valorables: el logotipo deberá reflejar la naturaleza de La Casa de la Juventud y de Los Barrios, por lo que se valorará que represente a toda la juventud barreña.

3ª Inscripción y participación: podrán participar en el concurso jóvenes entre los 14 y los 30 años de Los Barrios. Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 diseños. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

Para participar, hay que escribir un correo a delegaciondejuventud@ayto-losbarrios.es, indicando en el asunto "Concurso Logotipo" y el nombre. Desde La Casa de la Juventud, responderemos el correo enviando una hoja de inscripción para rellenar con los datos de la persona concursante.

4ª Propuesta: el diseño ha de ser original e inédito, el autor/a se hace responsable de su originalidad. Los colores que se usen para el diseño han de ser los de la imagen corporativa:

- verde--> #008037
- amarillo--> #ffde59
- gris oscuro--> #545454

- Si el logotipo lleva texto, en la versión reducida ha de ser legible. La tipografía será, a elección personal, una o ambas de la corporativa:

- Arial
- Amsterdam One

5ª Entrega: se deberá enviar el logotipo vectorizado en dos formatos: JGP y PDF a la dirección de correo delegaciondejuventud@ayto-losbarrios.es, con la resolución suficiente para poder utilizarlo en aplicaciones informáticas. El nombre de los archivos debe coincidir con el nombre con el que se concursa, con las extensiones JGP y PDF separada por un punto.

6ª Plazo de presentación: el plazo para presentar los diseños comenzará el 1 de junio y finalizará el 15 de junio de 2021.

7ª Jurado: el jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por un miembro de la Delegación de Juventud, un miembro de la Corporación Municipal y la profesora de los talleres de diseño gráfico.

8ª Participación del jurado: ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como candidato al premio.

9ª Acuerdo del jurado: de entre todos los diseños presentados el jurado elegirá uno que será el ganador del premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado el concurso se declarará desierto. El fallo del jurado se hará público a través de las redes sociales de La Casa de la Juventud y por correo electrónico.

10ª Dotación del premio: La Casa de la Juventud concederá al ganador/a del concurso un diploma y un premio, que consistirá en la entrega de una tableta gráfica.

11ª Propiedad intelectual: el logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Delegación de Juventud, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello, es requisito que la persona que resulte ganadora del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión informática del logotipo hecho con la aplicación original con la que se diseño.

12ª Publicación: la documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder de la Delegación de Juventud, que podrá hacer libre uso de la misma reservándose el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor o autores, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. La documentación presentada no será devuelta.